

## **Hechos Relevantes**

**RUT : 96.604.380-6**

**Razón Social : Grupo Security S.A.**

### **Grupo Security S.A.**

- a) Con fecha 28 de enero de 2010, los siguientes hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros:

Que el Directorio Grupo Security S.A., en su sesión celebrada el día 28 de enero en curso, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, modificado por la Ley N° 20.382, y el Oficio Circular N° 560 de la S.V.S., tomó conocimiento y dejó constancia de haberse recibido la declaración jurada de la calidad de director independiente del señor Andrés Concha Rodríguez. Acto seguido, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en las referidas disposiciones, los señores directores acordaron por unanimidad designar al director independiente señor Andrés Concha Rodríguez como miembro del Comité de Directores a contar de esta fecha, quien, a su turno, designó a los directores señores Jorge Marín Correa y Álvaro Vial Gaete como miembros del Comité de Directores.

- b) Con fecha 15 de febrero de 2010, Grupo Security S.A. efectuó el prepago del 100% de la deuda en bonos serie BSEC-B por un monto de M\$10.456.089.
- c) Dado el terremoto de gran envergadura ocurrido el día sábado 27 de Febrero de 2010 en la zona central y sur del país, la continuidad de las operaciones de Grupo Security y sus filiales, se están realizando con normalidad. No se produjeron daños significativos que incidan en el normal funcionamiento de la empresa y en sus activos financieros.
- d) Con fecha 27 de abril de 2010, se llevó a cabo la sesión ordinaria de accionistas, en donde se decidió efectuar un reparto de dividendo de \$5,0 por acción, con cargo a utilidades de 2009, el cual, sumado al dividendo provisorio de \$1,0 y al dividendo adicional de \$1,5 ya pagados el 16 de octubre de 2009, determina un dividendo definitivo de \$7,5 para el periodo 2009. El pago de los dividendos fue programado para el día 7 de mayo de 2010.

- e) Con fecha 30 de abril de 2010, de acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del inciso 2° del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas (modificado por la Ley N° 20.382 de 20 de Octubre de 2009), el Directorio de Grupo Security S.A., en sesión celebrada el día 29 de abril en curso, se acordó por unanimidad aprobar una Política General Relativa a las Operaciones Ordinarias Habituales de la Sociedad con Partes Relacionadas, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

La Política aprobada queda a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía y se publicará en el sitio web de la misma [www.security.cl](http://www.security.cl).

- f) Con fecha 06 de mayo de 2010, se llevaron a cabo las juntas de Tenedores de Bonos de las series B-2, C-2, D y E, las cuales fueron convocadas por el Banco Bice en calidad de Representante de Tenedores de Bonos de cada una de las series referidas, y a solicitud nuestra en carácter de emisor de las mismas. Las juntas referidas fueron convocadas con el objeto de someter a consideración de los Tenedores de Bonos diversas proposiciones de modificación a los Contratos de Emisión de Líneas de Bonos que respaldan a cada serie, con el propósito de que las disposiciones y cláusulas de tales contratos consideraran que a partir del 1° de enero de 2010, Grupo Security S.A. está obligado a preparar y mantener su contabilidad de acuerdo a IFRS.
- g) Con fecha 30 de septiembre, conforme a lo autorizado en la Junta Ordinaria de accionistas celebrada con fecha 27 de abril de 2010, el directorio de la Compañía, en su sesión de 30 de septiembre del presente año, acordó pagar un dividendo total de \$3 por acción, que se desglosa de la siguiente manera:
- i) un dividendo provisorio por un monto de \$1 por acción, a ser pagado en dinero efectivo con cargo a la utilidades acumuladas del ejercicio 2010; y ii)
  - un dividendo adicional por un monto de \$2 por acción, a ser pagado en dinero efectivo con cargo a utilidades retenidas de ejercicios anteriores. El dividendo total anterior fue puesto a disposición de los señores accionistas a contar del día 21 de octubre de 2010.

## **Valores Security S.A. Corredores de Bolsa**

a) Con fecha 4 de enero de 2010, los siguientes hechos fueron informados en carácter de        esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros:

De acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del inciso 2° del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas (modificado por la Ley N° 20.382 de 20 de Octubre de 2009), el Directorio de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2009, acordó por unanimidad aprobar una Política General Relativa a las Operaciones Ordinarias Habituales de la Sociedad con Partes Relacionadas, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

La Política aprobada queda a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía y se publicará en el sitio web de la misma [www.inversionessecurity.cl](http://www.inversionessecurity.cl).

b) Con fecha 26 de abril de 2010, en virtud de lo establecido en el artículo 9° y 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, se ha informado que con fecha 23 de abril de 2010, el señor Naoshi Matsumoto Courdurier, ha presentado su renuncia al cargo de Director de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa.

c) Con fecha 29 de abril, en virtud de lo establecido en el artículo 9° y 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, se ha informado los acuerdos adoptados en la junta ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de abril de 2010.

- La junta acordó destinar la totalidad de la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, al Fondo de Futuros Dividendos.
- Se reeligió a los directores señores Ramón Eluchans Olivares, Enrique Menchaca Olivares y Nicolás Ugarte Bustamante, y se eligió como nuevos directores a los señores Gonzalo Barahona Bezanilla y Fernando Salinas Pinto.
- La junta aprobó la Memoria, Balance y Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009.
- La junta acordó designar a la empresa Deloitte como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2010.

d) Con fecha 20 de mayo de 2010, de acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del inciso final del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas (modificado por la Ley N° 20.382 de 20 de Octubre de 2009), el Directorio de Valore Security S.A. Corredores de Bolsa, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2010, acordó por unanimidad aprobar una Política General Relativa a las Operaciones Ordinarias Habituales de la Sociedad con Partes Relacionadas, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

La Política aprobada queda a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía y se publicará en el sitio web de la misma [www.inversioessecurity.cl](http://www.inversioessecurity.cl)

### **Banco Security S.A.**

a) Con fecha 15 de enero de 2010, los siguientes hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros:

De conformidad con lo dispuesto en el literal b) del N° 7 del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas (modificado por la Ley N° 20.382 de 20 de octubre de 2009), el Directorio de Banco Security, en su sesión celebrada el día 14 de enero en curso, se acordó por unanimidad aprobar una Política General Transitoria Relativa a las Operaciones Ordinarias Habituales del Banco con Partes Relacionadas, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose e precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

La Política aprobada queda a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía y se publicará en el sitio web de la misma [www.security.cl](http://www.security.cl).

b) En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de marzo de 2010, se eligieron por

Unanimidad los directores de Banco Security señores Hernán Felipe Errázuriz Correa, Jorge Marín Correa, Gustavo Pavez Rodríguez, Horacio Pavez García, Renato Peñafiel Muñoz, Francisco Silva Silva y Mario Weiffenbach Oyarzún.

#### **Securitizadora Security S.A.**

a) Con fecha 04 de enero de 2010, los siguientes hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros:

De acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del inciso 2° del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas (modificado por la Ley N° 20.382 de 20 de Octubre de 2009), el Directorio de Securitizadora Security S.A., en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2009, acordó por unanimidad aprobar una Política General Relativa a las Operaciones Ordinarias Habituales de la Sociedad con Partes Relacionadas, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

La Política aprobada queda a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía y se publicará en el sitio web de la misma [www.securitizadorasecurity.cl](http://www.securitizadorasecurity.cl).

Además acordó proponer a la junta como política de futuros dividendos, la distribución de un mínimo de 50% de la utilidad líquida del ejercicio, condicionado a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica y financiera de la empresa.

b) Con fecha 30 de abril de 2010, se celebró la junta ordinaria de accionistas donde se adoptaron los siguientes acuerdos:

- La Junta acordó designar a la empresa Deloitte como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2010.
- El presidente expone que en virtud de lo expuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, así como en virtud de la renuncia al cargo de director que fuera presentada a fines del año 2009 por el señor Ramón Eluchans Olivares, corresponde en esta oportunidad efectuar una nueva elección de miembros del Directorio de la sociedad por el periodo estatutario que vencerá en la fecha de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2013.
- La junta eligió por unanimidad de los presentes a los señores Francisco Silva Silva, Renato Peñafiel Muñoz, Andrés Tagle Domínguez, Christian Sinclair Manley y Carlos Budge Carvallo, para que todos ellos desempeñen el cargo de Directores de la sociedad por el periodo estatutario que vencerá en la fecha de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2013.

#### **Factoring Security S.A.**

a) Con fecha 4 de enero de 2010, los siguientes hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros:

De acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del inciso 2° del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas (modificado por la Ley N° 20.382 de 20 de Octubre de 2009), el Directorio de Factoring Security S.A., en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2009, acordó por unanimidad aprobar una Política General Relativa a las Operaciones Ordinarias Habituales de la Sociedad con Partes Relacionadas, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

La Política aprobada queda a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía y se publicará en el sitio web de la misma [www.factoringsecurity.cl](http://www.factoringsecurity.cl).

b) Con fecha 28 de Abril de 2010 la sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial, que en conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 9, e inciso 2do del artículo 10 de la Ley N° 18.045, que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2010, el Directorio de la sociedad acordó y aprobó las siguientes materias:

- Aprobó Memoria, Balance General, Estado Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.
- Acordó destinar al Fondo de Utilidades retenidas la totalidad de la utilidad del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, esto es la cantidad de \$ 2.816.010.609.
- Acordó mantener como directores de la sociedad a los señores Francisco Silva Silva, Ignacio Ruiz-Tagle Vergara, Mario Weiffenbach Oyarzún, Francisco Juanicotena Sanzberro y Renato Peñafiel Muñoz.
- Acordó designar a la empresa de auditores Deloitte & Touch Sociedad de Auditores y Consultores Ltda. Como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2010.
- Acordó designar a la empresa La Segunda como periódico para publicaciones de la sociedad.
- La Junta conoció y aprobó las operaciones a que se refiere el artículo 44, 89 y 93 de la Ley N° 18.046, autorizadas por el directorio de la sociedad durante el ejercicio 2009.
- Demás materias de interés social propias del conocimiento de la Junta Ordinaria de accionistas.

#### **Administradora General de Fondos Security S.A.**

a) Con fecha 4 de enero de 2010, los siguientes hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros:

De acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del inciso 2° del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas (modificado por la Ley N° 20.382 de 20 de Octubre de 2009), el Directorio de Administradora General de Fondos Security S.A., en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2009, acordó por unanimidad aprobar una Política General Relativa a las Operaciones Ordinarias Habituales de la Sociedad con Partes Relacionadas, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

La Política aprobada queda a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía y se publicará en el sitio web de la misma [www.inversionessecurity.cl](http://www.inversionessecurity.cl).

b) Con fecha 28 de abril de 2010, se celebró la junta ordinaria de accionistas donde se adoptaron los siguientes acuerdos:

- La Junta aprobó la Memoria, Balance y Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009.
- La Junta acordó destinar la totalidad de la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, esto es la cantidad de \$2.616.128.574 al Fondo de Futuros Dividendos.
- La Junta acordó designar a la empresa Deloitte como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2010.
- Se reeligió a los directores Señores Francisco Silva Silva, Renato Peñafiel Muñoz, Carlos Budge Carvallo y Felipe Larraín Melo, y se eligió director al Señor Bonifacio Bilbao Hormaeche en la vacante que se produjo por la renuncia del director Señor Gonzalo Ruiz Undurraga.

c) Con fecha 27 de mayo de 2010, los siguientes hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros:

De acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del inciso 2° del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas (modificado por la Ley N° 20.382 de 20 de Octubre de 2009), el Directorio de Administradora General de Fondos Security S.A., en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2009, acordó por unanimidad aprobar una Política General Relativa a las Operaciones Ordinarias Habituales de la Sociedad con Partes Relacionadas, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

La Política aprobada queda a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía y se publicará en el sitio web de la misma [www.inversionessecurity.cl](http://www.inversionessecurity.cl).

- d) Con fecha 29 de julio de 2010, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 10, inciso segundo, y 234, inciso segundo, de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, N° 12 B, del D.L. N° 1.328 de 1976, sobre administración de fondos mutuos, y literal B, Sección II, de la Norma de Carácter General N°30, el siguiente hecho esencial respecto de los fondos mutuos que se indican:

En atención a la variaciones en la tasa de política monetaria realizadas por el Banco Central de Chile y el efecto que dicha situación está causando en los precios y/o tasas de los títulos de valores componentes de las carteras de inversión de los fondos mutuos definidos como del tipo I por la Circular N° 1.578 de 2002, administrados por esta sociedad, denominados “Fondo Mutuo Security Check” y “Fondo Mutuo Security Plus”, los cuales valorizan dichos instrumentos a TIR de Compra, conforme a las disposiciones contenidas en el primer párrafo del numeral 1.1 del Título I de la Circular N° 1.579 de 2002; cumpla con manifestar a usted lo siguiente:

Dada la evidente existencia de diferencias consideradas relevantes para instrumentos componentes de las carteras de los fondos antes señalados, entre la tasa de valorización TIR de Compra y la tasa entregada por el modelo de valorización referido en el Título I, numeral 1, sección 1.2.1, letra a), de la mencionada Circular, es que esta gerencia general tomó la decisión de valorizar los instrumentos componentes de las carteras de los mencionados fondos mutuos, conforme a las disposiciones impartidas mediante el segundo párrafo del numeral 1.1 del Título I de la circular N° 1.579 de 2002, para el día 28 de julio de 2010.

Lo anterior velando por la transparencia y equidad, dado que si se estima que una valorización de los instrumentos no refleje el valor al cual éstos puedan liquidarse en el mercado, traería como consecuencia una inequidad entre partícipes de un mismo fondo, con lo cual se vería mermado el trato igualitario a los partícipes, razón por la cual entendemos se sustentan los principios del Mercado de Valores. En tal sentido, cabe señalar que, la letra c) del artículo 236 de la Ley N° 18.045 es categórica en cuanto a que los directores de las administradoras deben velar porque las inversiones, valorizaciones u operaciones de los fondos que administran se hagan de acuerdo con las normas legales y reglamentarias aplicables.



## **Compañía de Seguros de Vida Security Previsión S.A.**

a) Con fecha 18 de marzo de 2010, el Directorio acordó celebrar la Junta Ordinaria de Accionistas, el día 12 de abril de 2010, asimismo se acordó proponer la distribución de un dividendo de \$10.601.732.261.-, equivalente al 100% de la utilidad del 2009, correspondiendo a un dividendo de \$56,991250341 por acción.

Además acordó proponer a la junta como política de futuros dividendos, la distribución de un mínimo de 50% de la utilidad líquida del ejercicio, condicionado a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica y financiera de la empresa.

b) Con fecha 12 de abril de 2010, se celebró válidamente la Junta Extraordinaria de Accionistas, donde se acordó distribuir un 99,84% de la utilidad del año 2009, lo que representa distribuir la suma de \$10.584.757.520.-, correspondiendo a un dividendo de \$56,9.- por acción.

La Junta acordó mantener como política de futuros dividendos, la distribución de un mínimo de 50% de la utilidad líquida del ejercicio, condicionado a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica y financiera de la empresa.

Además acordó designar para el año 2010 como auditores externos a las empresa Deloitte Sociedad de Auditores y Consultores Ltda., en consideración al prestigio, calidad y costo de los servicios de la entidad.

Finalmente se acordó designar para el ejercicio del año 2010 a las siguientes clasificadoras de riesgo Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., en consideración el prestigio, calidad y costo de los servicios de las entidades ofrecidas.